



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 1 de noviembre de 2018

VISTO :

El XV Encuentro de Universidades Nacionales "EUNA" organizado por el Nodo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, integrante de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación continua- RIURHC- durante los días 14,15 y 16 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por exptes. CUDAP n° 0052156/2018 y 0054292/2018 las agentes TGU. Nancy Bonetto, Marisa Carballo y, la Mgter. Analía Ester Rey Vallejos, respectivamente, solicitan asistir al mencionado evento;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del personal Nodocente de las Universidades Nacionales n° 366/06 en su Artículo 97 contempla las inasistencias del trabajador Nodocente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial y, en su artículo 98 que el agente deberá acreditar las circunstancias que justifica la licencia dentro de las 72 (setenta y dos) horas de producido el reintegro del trabajador;

Por todo ello,

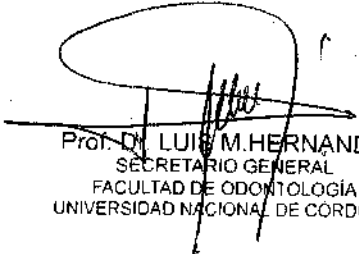
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Autorizar a las agentes Nodocentes que a continuación se mencionan asistir al XV Encuentro de Universidades Nacionales "EUNA", a llevarse a cabo durante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018:

Nancy Felisa BONETTO	(legajo 21.795)
Marisa Alejandra CARBALLO	(legajo 36.216)
Analía Esther REY VALLEJOS	(legajo 38.538)

ARTÍCULO 2°: Las agentes mencionadas en el artículo 1° deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 98 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Nodocente 366/06.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a las agentes involucradas y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 566

ag/